



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0395/10/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3776

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de octubre de 2022

CIPRIANO OLIVAS LEDESMA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almaceñamiento y Transformación denominado CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1600 de fecha 15 de Agosto de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-OIL-001/12** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 24.813 Metros cúbicos	2	678	679	25635206	25635207

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

31/10/2022
JORGE OLIVAS V.


MDR/GAHS/SF/vgpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Poblado Miñaca, Guerrero, Chih. a 15 de Octubre de 2022

Dr. MARCOS DELGADO RÍOS
JEFE DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS
SEMARNAT DELEGACIÓN CHIHUAHUA.
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO %	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN m3 Y/O PESO			Inicial	final
JUEGO ADICIONAL MADERA ASERRADA PINO	24.873 m3 As.	NO APLICA	2	1	2
TOTAL	24.873 m3 As.		1	2	2

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-08-031-OIL-001/12

Numero de oficio de autorización del centro y fecha: SRN.08-2001/1600 de fecha 15 de agosto de 2001

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: Por situación de mercado local estoy solicitando documentación de reembarque para madera aserrada en promedio de 12 m3 Aserrados (Mercado local para elaboración de cajón pallet) Camión ¾ Tonelada o camión rabón)

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO: JUEGOS ADICIONALES

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL):

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 0.000 m3 Rollo, ENCINO 0.000 _____, TASCATE 0.000 _____ OTRAS 0.000 _____

VOLUMEN EN m3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

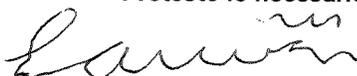
PINO 24.873 m3 As _____, ENCINO 0.000 _____, TASCATE 0.000 _____ OTRAS 0.000 _____

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

TITULAR
 ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida.

Atentamente
 Protesto lo necesario



CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA